



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	PADILLA SABOYA SEGUNDO GUSTAVO
Título Habilitante:	22-SAM/PER-FMP-2021-024
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	SAN MARTIN / SAN MARTIN / CHIPURANA
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 236-2021-GRSM-ARA-DEACRN
Inicio y fin de vigencia del Plan:	15/05/2021 - 14/05/2023
Zafra:	2021-2023
Volumen del Plan(m3):	673
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00077-2023-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio:	20/05/2023
Término:	22/05/2023
Nro Res. Inicio PAU:	00186-2023-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00268-2023-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.938U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	Ceiba samauma Huimba	PC 1	149.023	149.015	68.31
2	Eschweilera coriacea Machimango	PC 1	17.176	17.169	6.701
3	Virola pavonis Cumala	PC 1	219.626	215.934	167.661
4	Pouteria reticulata Quina quina	PC 1	171.269	166.901	166.901
5	Ceiba pentandra Lupuna	PC 1	86.139	86.139	86.139
6	Copaifera reticulata Copaiba	PC 1	29.769	29.64	29.64

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Ceiba samauma Huimba	PC 1	149.023	149.015	80.705	54,2%	54,2%
2	Eschweilera coriacea Machimango	PC 1	17.176	17.169	10.468	61%	60,9%
3	Virola pavonis Cumala	PC 1	219.626	215.934	48.273	22,4%	22%

Fuente: Resolución N° 00268-2023-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 29/05/2023

Fecha de Ingreso al Observatorio: 08/06/2023

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 16:02:05

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.